

Manuel Sanchez

Yaguin P...
for.

S. S. Presentes. Sesion extraordinaria del dia 8 de Julio de 1874.

En la villa de S. Javier a ocho de Julio de mil ochocientos
 Ses setenta y cuatro, reunido el Ayuntamiento en sesion
 extraordinaria a que asistieron los S. S. Concejales y con-
 tribuyentes asociados anotados al margen, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde 1.º D. Julian Chaves Gallego se decla-
 ro habiéndose acordado y visto el acta de la anterior
 quedo' aprobada.

Contribuyentes.

Acto continuo se hizo lectura de la ley de pu-
 supuestos de 26 de Junio ultimo para el año econo'mi-
 co de 1874 a 75, y de la Circular del Sr. Jefe Coman-
 dante de esta Provincia de 29 del referido Junio, re-
 ferente al impuesto de consumos y al señalamien-
 to de los cupos de los pueblos de la misma, y en vista
 de la esorbitante cantidad que por el impuesto de
 consumos se pide para la Hacienda pública a este que-
 blo; por unanimidad acordaron. Se recurra por me-
 dio del correspondiente escrito a la Administracion
 economica de esta provincia, pidiendo que, como pa-
 recer justo se rebaje la cantidad señalada a este
 pueblo en proporcion bastante que haga posible su
 recaudacion, y contribuir así a las cargas pú-
 blicas. Que para ello se apoyan principalmente en
 lo que está en el espíritu y letra de la sus-
 dita ley, y es: en la base de poblacion consu-
 midora, puesto que de los 3253 habitantes de

